En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a la adecuación del calendario de vacunación de la Comunidad Foral del Navarra para la protección del virus del papiloma humano, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que se incluya la vacuna del VPH, en el calendario vacunal navarro, a los niños de 12 años, de igual forma que se realiza con las niñas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a valorar la inclusión en el calendario vacunal común de la vacuna del VPH en niños de 12 años”.

Pamplona, 13 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias